

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica al interesado acuerdo referente al procedimiento de revisión de la prestación reconocida.

| NÚM. EXPTE.               | NOMBRE Y APELLIDOS          | LOCALIDAD                   | CONTENIDO DEL ACTO                                         |
|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------|
| SAAD01-14/2835267/2010-59 | ÁLVARO RUPERTO BLASCO AGRAZ | PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA) | NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIO REVISIÓN PRESTACIÓN RECONOCIDA |

Asimismo, se le advierte de que contra este Acuerdo no cabe recurso alguno, si bien los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán realizar alegaciones para oponerse al mismo, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Córdoba, 22 de septiembre de 2014.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.